9

# MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comision Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 19 de octubre de 1996), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, José Javier Abad Pérez.

#### ANEXO

#### Secretaría de Estado de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe B. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

### Servicio Jurídico en Santa Cruz de Tenerife

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

## ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTIC	CIA				·		
DATOS PERSONALES			•				
Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o Escala	1;		Situación administrativa:		
N.R.P.:		Domicilio, calle y número:					
Localidad		Provincia:		Te	Teléfono de contacto:		
				Grado	consolidado:		
DESTINO ACTUAL  Ministerio:	Centro Dire	Centro Directivo:			Localidad: Provincia:		
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha de ;	ocuesión:	Complemento específico:			
so	el sis	ema de libre	designación (B.O.E.	, anunciada p	roveer puestos de tra or , para el pu	le fecha	
Denominación del puesto:			Centro Directivo:				
Nivel:	C. Específico:			Localidad y Provincia:			
	1						

En ...... de ..... de 19 .......